

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección General de **SAES** impulsa a los empleados a realizar sus cometidos según los siguientes conceptos que serán la guía de la calidad en el trabajo y forma de actuación de cada uno de nosotros:

- **SAES** se orienta a ser el interlocutor válido con el Ministerio de Defensa y organismos afines para todos los temas relacionados con la acústica submarina.
- En los estudios de ingeniería, diseño, desarrollo e instalación de los sistemas /equipos se atenderá especialmente el cumplimiento de los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios y la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- En la fabricación de los equipos /sistemas se atenderá a la utilidad de los mismos así como a la fiabilidad requerida por el cliente.
- Para todos los trabajos se procurará al máximo la reutilización de la experiencia y desarrollos previos.

Por tanto aprueba estos documentos, y delega en el Responsable de Calidad para identificar y comunicar los problemas y no conformidades respecto a los requisitos contractuales y a los procedimientos establecidos que afecten o puedan afectar negativamente a la calidad, estando autorizado para iniciar, perseguir y cerrar las acciones correctivas necesarias para obtener la calidad requerida y promover la mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

Asimismo, el Director General asume la responsabilidad de que los Gestores de Proyecto, apliquen a sus proyectos la gestión de calidad de acuerdo con los procedimientos y directrices descritas en este Manual.

SAES dispone de un código de conducta que refleja los valores que la Sociedad ha mantenido a lo largo de su historia y que quiere dejar constancia para el futuro, realiza el compromiso de la Sociedad por la transparencia, la igualdad de oportunidades, el sostenimiento y el desarrollo, tanto profesional como personal de todos y cada uno, de los empleados.

La Dirección General se compromete a difundir esta política de calidad a todos los empleados, la pone a disposición de las partes interesadas y vela por su estricta aplicación, garantizándola ante sus clientes.

Fdo. Cristina Abad
Directora General
SAES